

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.986/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3-18/2015, modalidad de suplemento de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remi-

sión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hinojosa del Duque, 7 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.